



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0052-R

Riobamba, 04 de marzo de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0052-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el tres de marzo de dos mil veintiuno, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional; como punto agregado al orden día, solicitado por el Dr. Luis Carvajal, Concejal del cantón, trató el punto 4.- Conocimiento y situación del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba en referencia al traslado de detenidos de otras cárceles del país a nuestra ciudad:

Así, luego de la intervención de los señores Concejales, por la moción presentada por el Dr. Luis Carvajal, Concejal del cantón que: “ Este Concejo Municipal, solicite a la Dirección del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba, un informe respecto de los traslados de las personas privadas de la libertad de otras unidades hacia nuestra ciudad; y, elevar un Exhorto a la Dirección Nacional de Rehabilitación Social del Ecuador, responsabilizándole de cualquier hecho que por efecto de dicho traslado, pueda suscitar y atente contra la seguridad del personal que labora en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba así como de los privados de la libertad que con anterioridad al traslado, ya se encontraban cumpliendo una pena”; con once votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, **RESOLVIÓ:** Solicitar a la Dirección del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba, un informe respecto de los traslados de las personas privadas de la libertad de otras unidades hacia nuestra ciudad; y, elevar un Exhorto a la Dirección Nacional de Rehabilitación Social del Ecuador, responsabilizándole de cualquier hecho que por efecto de dicho traslado, pueda suscitar y atente contra la seguridad del personal que labora en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba así como de los privados de la libertad que con anterioridad al traslado, ya se encontraban cumpliendo una pena.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0052-R

Riobamba, 04 de marzo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

tp